

NOTA DE PRENSA

73,4% DEL TOTAL DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA INTERÉS SOCIAL FUE DESTINADO A LA COMPRA DE VIVIENDA

La Paz, abril de 2024 (ASFI). - La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó que, a marzo de 2024 del total de la cartera destinada a créditos de Vivienda de Interés Social, Bs23.316 millones (73,4%) fue utilizada para la compra de vivienda.

Por otra parte, Bs5.309 millones (16,7%) del total de la cartera fue destinado para la construcción de vivienda individual, Bs1.955 millones (6,2%) a la refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda o en propiedad horizontal, Bs1.170 millones (6,2%) para la adquisición de terreno para la construcción de vivienda y Bs2 millones (0,01%) para el anticrédito de vivienda.

Asimismo, la cartera de créditos de vivienda de interés social llegó a Bs31.753 millones, beneficiando a 100.436 familias bolivianas.

El 39,2% de los créditos de vivienda de interés social fue destinado al departamento de Santa Cruz con Bs12.440 millones, beneficiando a 38.468 familias cruceñas, ratificando al departamento cruceño como el mayor demandante de este tipo de créditos, seguido de La Paz con 20,6% (Bs6.527 millones) y con 20.076 hogares paceños beneficiados, y Cochabamba con 17,7% (Bs5.607 millones) y 16.984 familias cochabambinas que ya cuentan con vivienda propia.

La distribución del Crédito de Vivienda de Interés Social en el resto de los departamentos del país es la siguiente: Chuquisaca con 7,2% (Bs2.298 millones) favoreciendo a 7.584 familias; Tarija con 5,3% con (Bs1.679 millones) beneficiando a 5.461 familias; Beni con 3,5% con (Bs1.109 millones) beneficiando a 4.103 familias; Oruro con 3,1% (Bs1.000 millones) favoreciendo a 3.546 familias; Potosí con 2,5% (Bs810 millones) y 3.008 hogares beneficiados y finalmente Pando con 0,9% (Bs282 millones) con 1.206 familias que ya cuentan con una solución habitacional.

Estos créditos tienen tasas de interés fijas reguladas que van desde el 5,5% hasta 6,5% para todo el plazo de la operación crediticia, teniendo como garantía el mismo inmueble. A su vez, pueden beneficiarse del Fondo de Garantía de Créditos para Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) que supe el aporte propio hasta el 20%, cuando no se cuenta con el mismo.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**